

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2024/16385 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la declaración de nulidad de pleno derecho por revisión de oficio en relación a plazas sujetas a proceso de estabilización de la oferta de empleo público de 2021.*

#### ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 14.11.2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

"2.-

Aprobar, si procede, propuesta de revisión de oficio, de la resolución de Alcaldía n.º 3.127, de fecha 22-12-2021, por la que se aprobó la oferta de empleo 2021, de las plazas sujetas a estabilización de empleo público, en lo que se refiere a la inclusión de la plaza de personal laboral conserje escolar, con número de puesto en la RPT 109.

....

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Declarar nulidad de pleno derecho a través de la revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía núm. 3.127 de fecha 22.12.2021, por la que se aprueba la Oferta de Empleo 2021, de las plazas sujetas a estabilización de Empleo Público, en lo que se refiere a la inclusión de la plaza de personal laboral conserje Escolar, con número de puesto en la RPT 109, limitando la nulidad de la disposición precitada a dicho puesto.

Segundo: Notificar el presente Acuerdo plenario a D. M.ª del Carmen Rodríguez Peris.

Tercero: Publicar el presente Acuerdo de Pleno en el Boletín Oficial de la Provincia y el DOGV."

Lo que mando a publicar.

Requena, 27 de noviembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.